

**NOMBRE DEL ALUMNO:**

Elisa Jazmin Diego Fernández

**NOMBRE DEL PROFESOR:**

Mike Anderson Hernández Ordoñez

**NOMBRE DE LA MATERIA:**

Teoría General De Las Obligaciones

**NOMBRE DEL TRABAJO:**

Reporte de Aprendizaje de la materia

**GRADO:** 3

**GRUPO:** A

## REPORTE DE LO APRENDIDO SOBRE LA MATERIA: TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES.

### Leyes:

¿Qué son? Normas o reglas establecidas por una autoridad competente, generalmente por el poder legislativo, con el objetivo de regular el comportamiento de las personas.

### TIPO:

- |               |   |                 |
|---------------|---|-----------------|
| 1. Morales    | ← | Sin coactividad |
| 2. Religiosas | ← |                 |
| 3. Sociales   | ← |                 |
| 4. Jurídicas  | ← | Con coactividad |

**TIPOS DE OBLIGACIONES** Estas obligaciones son esenciales para proteger a las personas vulnerables y garantizar que se cumplan las responsabilidades legales de cuidado y manutención que le corresponda a cada persona ya sea:

Obligación Administrativa

Obligación Laboral

Obligación civil

Obligación penal

**En las actividades en clase también aprendimos palabras nuevas o tal vez ya escuchadas pero nunca investigadas, a fondo por eso armamos un glosario, que poco a poco íbamos elaborando mediante pasaban las clases y toda palabra estaba conectada entre sí.**

Ética

Dogmas

Coercitividad

Obligación

Sujeto Activo

Sujeto Pasivo

**Aprendimos a diferenciar hecho jurídico y acto jurídico** Esta diferencia es crucial para entender cómo el derecho regula las acciones y eventos, asignando consecuencias legales basadas en la intención y la voluntad de las partes involucradas.

**Acto Jurídico:** Involucra la intención deliberada de producir efectos jurídicos.

**Hecho Jurídico:** Puede producir efectos jurídicos independientemente de la intención de las personas involucradas.

Los elementos conforman la estructura básica de una obligación en derecho, estableciendo los derechos y deberes de las partes involucradas y los límites dentro de los cuales debe desarrollarse el cumplimiento de la prestación.

### **Diferencias entre obligaciones contractuales y no contractuales**

**Obligaciones contractuales:** Se originan de un contrato, que es un acuerdo de voluntades entre dos o más partes con el propósito de crear, modificar o extinguir obligaciones y derechos.

**Obligaciones no contractuales:** No se derivan de un contrato, sino de otros hechos jurídicos. Pueden surgir de actos ilícitos (como daños y perjuicios), de la gestión de negocios ajenos sin mandato, de la recepción de lo indebido, entre otros.

### **Convenio ¿Qué es?**

Acuerdo entre dos o más partes mediante el cual se crean, modifican o extinguen derechos y obligaciones. En términos jurídicos, un convenio es una figura similar a un contrato, aunque en algunos sistemas legales se hace una distinción técnica entre ambos términos.

**Contrato:** Acuerdo de voluntades entre dos o más partes con el propósito de crear, modificar o extinguir obligaciones y derechos. Para que un contrato sea válido y efectivo, debe contener ciertos elementos esenciales. Estos elementos se pueden clasificar en cuatro categorías principales:

Consentimiento

Objeto

Causa

Capacidad

Representación

Finalidad

### **3 vicios del consentimiento en el contrato**

Dolo

Violencia

Error

### **Conclusión**

En este reporte pudimos observar, analizar y aprender que las leyes son importantes para regular un país, cabe destacar que para cumplir hay que hacer valer nuestras obligaciones que le corresponda a cada persona y asumirlas al igual manera saber los elementos de un contrato y con eso cerramos este reporte.